

**BASES**  
**FESTIVAL DE LA VOZ**  
**FESTIVAL DEL TOMATE RENGUINO 2023**

**CONVOCATORIA**

La I. Municipalidad de Rengo, en el marco del desarrollo de la actividad cultural denominada "Festival del Tomate Renguino 2023", convoca al "Festival de la Voz - Rengo 2023", en adelante indistintamente denominado "El Festival", a realizarse en la Plaza de Armas de Rengo, los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2023, y que se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

**1. GENERALIDADES:**

- a) El Festival se desarrollará entre los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2023.
- b) El propósito del Festival es potenciar el desarrollo de las artes y la cultura, fortaleciendo los talentos vocales de la comuna y de exponentes de otras comunas del país, a través de esta instancia de competencia musical, donde su visión sea convertirse en una plataforma cuyo prestigio sea reconocido por el medio nacional y cuyos exponentes sean del género musical popular, nacional e internacional.

**2. DE LA INSCRIPCIÓN:**

- a) Podrá inscribir su participación en este Festival, cualquier persona natural, en categorías de solista, sin importar el sexo, con aptitudes musicales, con edad mayor o igual a 18 años al momento de la inscripción.
- b) No podrán inscribir su participación en este Festival, las siguientes personas:
  - a. Funcionarios municipales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Rengo, cualquiera sea su modalidad o forma de contrato, y sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el 3er grado.
  - b. Concejales de la comuna de Rengo y sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el 3er grado.
- c) Se aceptarán composiciones originales o de autor conocido del repertorio internacional o nacional, quienes compiten en iguales condiciones y con los mismos criterios de evaluación del jurado, debido a que es un festival de interpretación. Esto significa que, los participantes que se presenten con composiciones originales no recibirán ninguna clase de favorecimiento o evaluación privilegiada en relación a participantes que concursen con temas no originales.

- d) Quedan excluidos los géneros que representen folclor de cualquier país, incluyendo cumbia ranchera y cualquier variante de la música mexicana de raíz folclórica.
- e) Los participantes enviarán un correo electrónico solicitando inscripción mediante el formulario de inscripción con los datos ahí solicitados, el que contendrá sus antecedentes personales, dirección, teléfono y una breve descripción del desarrollo de sus actividades musicales, scanner de cédula de identidad por ambos lados y una fotografía de medio cuerpo; además de adjuntar 2 canciones grabadas en video, con su voz, en orden de prioridad, indicando el tono en que la orquesta festival deberá interpretarla. La definición de la canción con la cual el participante concursará, será realizada por la comisión organizadora, en el estricto objetivo de evitar duplicidades de canciones participantes en el Festival.
- f) El formulario de inscripción se encontrará disponible en un banner específico publicado en la página web de la Ilustre Municipalidad de Rengo ([www.municipalidadrengo.cl](http://www.municipalidadrengo.cl)), y además podrá ser solicitado mediante correo electrónico dirigido a la casilla [festival2023@munirengo.cl](mailto:festival2023@munirengo.cl).
- g) Los antecedentes de inscripción, es decir, el formulario de inscripción debidamente llenado, el scanner de la cédula de identidad por ambos lados, la fotografía del participante y los videos de las dos canciones propuestas, deberán ser enviados por mail a la casilla [festival2023@munirengo.cl](mailto:festival2023@munirengo.cl). Una vez recepcionados los antecedentes se emitirá al participante un comprobante de recepción de los mismos, indicando si se encuentran todos los antecedentes a conformidad de estas bases, o si existe algún antecedente o documento faltante, otorgándose un plazo máximo de 48 horas para la subsanación del problema.
- h) Los antecedentes de los postulantes, se recibirán hasta el día domingo 12 de Febrero de 2023 a las 23:59 horas. Los correos que sean recibidos con posterioridad a esa fecha y hora, no serán admitidos al proceso de preselección.

### **3. DE LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN:**

- a) El Jurado realizará una primera preselección de los participantes, y elegirá entre los postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recursos ni reclamo administrativo alguno, un máximo de 16 intérpretes, estableciendo además la canción que cada uno de ellos defenderá en el Festival de conformidad a las opciones y prioridades planteadas por cada uno de los postulantes en el respectivo formulario de inscripción.
- b) La preselección será realizada por el Jurado de acuerdo a los criterios de afinación, cuadratura rítmica, técnicas vocales utilizadas y desplante escénico, utilizando para tales efectos los videos enviados por los participantes con las dos canciones correspondientes, calificándose en cada criterio con notas de 1 a 10, ambas

canciones, y dejando la nota promedio entre ambas canciones, como calificación de cada postulante. Conforme a esta primera evaluación, se elaborará un ranking y los mejores 16 evaluados serán considerados en calidad de preseleccionados para la etapa siguiente. En el evento de existir empate en los últimos puestos de la nómina, se desempatará eligiendo la canción mejor calificada de los participantes empatados. En caso de no ser posible desempatar con este criterio, el desempate se resolverá mediante sorteo.

- c) Los 16 participantes preseleccionados, serán informados por correo electrónico, teléfono, y serán citados para el día 13 de Febrero, a partir de las 16:00 horas en dependencias del Centro Cultural de Rosario, ubicado en Av. Buques y Madera 217, Rosario, Rengo, para la realización de una presentación presencial ante el Jurado usando pistas, y donde deberán interpretar las dos canciones propuestas en su inscripción. Las pistas deberán ser proporcionadas por el propio participante. En esta oportunidad el Jurado, usando los mismos criterios y puntuaciones de preselección, realizará una nueva selección quedando configurada una nómina de 8 seleccionados finales. El Jurado además, establecerá la canción que será interpretada por cada participante, de acuerdo a los temas inscritos y las propiedades establecidas por el participante, y usando las segundas prioridades sólo para el caso de temas repetidos. La nómina de los seleccionados finales para la competencia será notificada de inmediato a los participantes, y será publicada en las redes sociales y página web del municipio.

#### **4. DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA COMPETENCIA:**

- a) Los participantes seleccionados realizarán los días 14 y 15 de Febrero, una sesión de trabajo de 1 hora de duración con la Orquesta Festival, a efectos de presentar su canción, definir tonalidad, arreglos y otros aspectos afines con la orquesta, y a realizar la grabación de un video promocional de su canción seleccionada, y la fotografía oficial del evento, para lo cual deberán contar con su vestuario de competencia. Estas sesiones se realizarán entre las 16:00 y las 20:00 horas en ambas fechas, y los horarios serán asignados a los participantes por sorteo.
- b) Los participantes deberán realizar a lo menos 3 ensayos con la Orquesta Festival, entre los días 18 y 22 de Febrero de 2023, en horarios a convenir con el Director de la Orquesta .
- c) Los participantes deberán concurrir el día jueves 23 de Febrero, a partir de las 18:30 horas, a la ceremonia de inauguración y activación cultural del Festival del Tomate Renguino 2023, a desarrollarse en la Explanada Central de la Plaza de Armas de Rengo, a partir de las 18:30 horas, oportunidad en la cual se realizará la presentación de todos los seleccionados de las diversas disciplinas del Festival.

#### **5. DEL JURADO FESTIVAL**

- a) El Jurado del Festival estará integrado por 3 a 5 personas, que serán designadas por la Comisión Organizadora a más tardar el día 12 de Febrero de 2023, y que corresponderán a personas de reconocida idoneidad para la evaluación de las participaciones en el presente Festival.
- b) El Jurado determinará en fallo inapelable el primer, segundo y tercer lugar de la competencia, utilizando los criterios de afinación, cuadratura rítmica, técnicas vocales utilizadas y desplante escénico, calificándose en cada criterio con notas de 1 a 10, y determinando la nota promedio de cada uno de ellos. Conforme a esta primera evaluación, se elaborará un ranking y los mejores 4 evaluados de la primera noche serán considerados en calidad de finalistas para la noche siguiente. En el evento de existir empate en los últimos puestos de la nómina, se desempatará usando el criterio de afinación. En caso de no ser posible desempatar con este criterio, el desempate se resolverá mediante sorteo. El procedimiento de definición del primer, segundo y tercer lugar en la segunda noche de festival, será el mismo.

## **6. DEL EVENTO**

- a) Los intérpretes clasificados, deberán presentarse en las dos jornadas de competencia, los días 24 y 25 de Febrero de 2023, en el horario que se les indique para pruebas de sonido, el cual se fijará entre las 12:30 y las 16:00 horas. Luego, deberán presentarse en la jornada de la tarde, a las 18:30 horas, en el escenario principal, con el vestuario correspondiente a la presentación de sus canciones.
- b) No se aceptará cambio alguno de tema participante u otro recurso que no sea el que fue presentado en la postulación con que el participante quedó clasificado, y/o en el proceso de selección realizado por el jurado conforme al punto 3, letra c) de las presentes bases.
- a) La interpretación de los temas en competencia deberá estar a cargo de solistas, quienes serán acompañados por la Orquesta Festival, no admitiéndose la interpretación con pistas, o con músicos distintos a la Orquesta Festival.
- b) El orden de presentación de las canciones será determinado por la Comisión Organizadora a través de un sorteo, que se efectuará oportunamente y en presencia de los competidores con anticipación en ambos días de certamen.
- a) Todos los gastos correspondientes a traslados, alojamientos y alimentación de los participantes o sus acompañantes son exclusivamente de su cargo y responsabilidad.

## **7. DE LA PREMIACIÓN:**

- a) La ceremonia de premiación se llevará a efecto la noche del sábado 25 de Febrero, en el contexto de la noche final del Festival. En la oportunidad serán entregados los galvanos o reconocimientos, un diploma de participación, y un testimonio del premio económico respectivo. Los premios serán pagados en forma efectiva mediante cheque o transferencia electrónica bancaria a más tardar el día viernes 3 de marzo de 2023, una vez tramitado completamente el acto administrativo correspondiente al acta de evaluación y otorgamiento de los premios respectivos.
- b) Los premios a repartir en la competencia, corresponden a los siguientes:
- 1° Lugar: \$1.200.000.- más galvano
  - 2° Lugar: \$800.000.- más galvano
  - 3° Lugar: \$400.000.- más galvano

## **8. DISPOSICIONES GENERALES:**

- a) Los intérpretes participantes con el sólo hecho de enviar sus antecedentes de postulación se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con los ensayos y presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este Festival, por lo que toda infracción a ellas motivará la descalificación del participante.
- c) Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por medios de comunicación, autorizando la realización de grabaciones, fotos o vídeos que pasarán a ser de propiedad de la organización de Festival, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.
- d) La Ilustre Municipalidad de Rengo se reserva la facultad de declarar desierta la selección y/o la no realización del Festival, sin que ello implique indemnización o pago de gasto alguno a los participantes.
- e) Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora en su momento.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**  
**FESTIVAL DE LA VOZ**  
**FESTIVAL DEL TOMATE RENGUINO 2023**

**Antecedentes Personales:**

Nombre Completo	
R.U.T.	
Teléfono	
Correo electrónico	
Domicilio	
Comuna	
Región	
Fecha de Nacimiento	
Edad	

**Canciones postuladas:**

Canción 1	
Autor	
Tonalidad	
Canción 2	
Autor	
Tonalidad	

**Reseña artística del participante:**


**Declaraciones del participante:**

<b><u>Si/No</u></b>	<b><u>Declaración</u></b>
	Declaro que he leído, comprendo y acepto a mi entera conformidad las bases de postulación correspondientes al Festival de la Voz a realizarse en el marco del Festival del Tomate Renguino 2023.
	Declaro que conozco las actividades previas a la competencia y me comprometo a participar en forma oportuna y completa en dichas actividades.
	Declaro que no me afecta ninguna de las restricciones contenidas en las bases, y que en forma expresa no soy funcionario municipal o concejal de la Ilustre Municipalidad de Rengo, y que no tengo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con funcionarios municipales o concejales de la comuna.

**Este formulario deberá ser llenado y firmado por el postulante, el que deberá remitirlo vía correo electrónico a la casilla [festival2023@munirengo.cl](mailto:festival2023@munirengo.cl) hasta las 23:59 horas del día 12/02/2023, junto a los siguientes documentos o antecedentes: a) scanner de cédula de identidad por ambos lados b) una fotografía de medio cuerpo y c) 2 canciones postuladas grabadas en video.-**

<b><u>Firma</u></b>	
<b><u>Nombre</u></b>	
<b><u>RUT</u></b>	

